



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P-1403500-J
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

BANDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Bolsa de Trabajo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de noviembre de 2015, se va a proceder a la **APERTURA DINÁMICA DE LA CITADA BOLSA DE TRABAJO**, durante el periodo de un mes, a contar **desde el día 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2025**, ambos inclusive, para que todas aquellas personas que estén interesadas, presenten solicitud en este Ayuntamiento para formar parte de alguna de las siguientes bolsas, de acuerdo con los requisitos establecidos en el mencionado Reglamento:

Categorías de Bolsa de Trabajo:

Oficial 2ª Construcción.

Oficial 2ª Pintor

Oficial 2ª Electricista

Oficial 2ª Herrero

Oficial 2ª Carpintería de Madera

Oficial 2ª Jardinería

Peón de la Construcción

Peón Limpieza (Limpiador@)

Peón de Servicios

Hinojosa del Duque, 14 noviembre de 2025

EL ALCALDE

Fdo.: Matías González López